

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 19 de noviembre de 2024
Oficio CJ-UIPPE/2365/2024
Solicitud de Información
00260/CJ/IP/2024

C. Solicitante Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 04 de noviembre de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

Información Solicitada:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican

- * las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación,
- * mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.
- * De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pólizas (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.
- * Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades". (Sic).

Respuesta

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio número CJ-UIPPE/2191/2024 a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, de este sujeto obligado, quien remitió respuesta a través de su oficio número 23300001000000S/6014/2024, el cual se adjunta al presente.

Finalmente, le comento que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión, en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo.
Turno 7792.
MCCE/fsv/jmzc.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

Toluca, Estado de México, 13 de noviembre de 2024.
Oficio Número: 233000010000005/6014/2024.

Lic. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este medio y en atención a su oficio número CJ-UIPE/2191/2024, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la cual se encuentra registrada con el número de folio 00260/CJ/IP/2024, en la que se pide lo siguiente:

Descripción Clara y Precisa de la información solicitada:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican

- Las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación,*
- Mencionar el nombre del periódico y/o diario, así como el link en caso de ser posible.*
- De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adjudicaciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pólizas (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes,*
- Finalmente se solicita enliste la dirección teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades". (Sic).*

Para la cual, se informa lo siguiente:

- Que esta dependencia no se encuentra facultada para llevar a cabo procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos 3 personas o Adjudicaciones Directas, sino que son solicitadas a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

Estos procedimientos están disponibles para la consulta pública a través del Portal Público de Compras COMPRAMEX, cuyo link es el siguiente: <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/home.xhtml>

- Esta dependencia no posee información sobre los diarios y/o periódicos por medio de los cuales se publican las convocatorias para los procesos en cuestión, derivado de que esta Consejería Jurídica no los realiza.
- Se enlista y envía link directo la normatividad en materia de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y arrendamientos:
 - Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
<https://appsma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig192.pdf>
 - Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>
- Por último, es importante puntualizar que corresponde al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Contraloría el manejo de la información solicitada sobre las direcciones, teléfonos y personal ante los cuales se pueden presentar inconformidades, por lo que se sugiere dirigirse a dichas instancias para la obtención de los datos requeridos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa

C.c.p. Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico
Archivo/Ministerio
PPR/abp

